

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8077 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca MT-550, modelo M-TECH para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Videoacustic, S.L.», con domicilio Dels Furs, n.º 50, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca MT-550, modelo M-TECH, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas).

Marca: MT-550/Modelo: M-TECH.

N.º Homologación: 54.0084.

La presente homologación es válida hasta el 20 de abril de 2017.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.